REPÚBLICA DE COLOMBIA.

CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Corporación, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN.

Se expide la presente certificación el 15 de enero del 2024.

Cordialmente,

SIBELY DAYANA GARCIA VARGAS
P.U RECURSOS HUMANOS (E)

Proyecto: Oscar Barrios – Asesor Jurídico de Presidencia.
Elaboro: Liceth Martinez – Asesora jurídica de contratación.
Reviso: Kennys Pizarro - Asesor Económico